

6.5 PROYECTO “HABILIDADES COMUNICATIVAS”

DEFINICIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto de Habilidades Comunicativas liderado por el área de Humanidades Lengua Castellana y Humanidades Inglés, es un proyecto institucional que se puede definir como el plan escolar que potencializa el desarrollo de la competencia comunicativa (tanto en Español como en Inglés) a través de diferentes actividades y acciones que preparan a los estudiantes del Colegio Ateneo Juan Eudes para interactuar con los demás en diferentes contextos y situaciones comunicativas a través del lenguaje.

Por esta razón, se hace necesario el desarrollo y uso de habilidades como escuchar, hablar, leer y escribir, las cuales no solamente les permiten a nuestros estudiantes expresarse a nivel oral y escrito, sino que fomentan el intercambio de ideas, pensamientos y significados en la construcción de nuevos conocimientos.

JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto es viable ya que actualmente la Institución cuenta con el apoyo de las directivas, docentes de humanidades y un potencial de los estudiantes que están dispuestos a colaborar con su organización y elaboración.

De otro lado, el colegio necesita de un medio de comunicación abierta que responda a los intereses e inquietudes de los estudiantes con respecto a la Institución, su vida y actividades personales y comunitarias. Es así como el periódico escolar se convertiría en una gran ayuda para facilitar el proceso de aprendizaje colaborativo de los estudiantes y ayudaría a solucionar los problemas que poseen de redacción, ortografía, expresión oral, escrita de sus opiniones y participación activa en discusiones académicas y sociales convirtiéndose en una creación de ellos y para ellos con el apoyo de los docentes que redundaría en beneficios para toda la comunidad educativa. De éste modo fortaleceremos la Competencia Comunicativa en los estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar e implementar actividades de comprensión y producción textual que garanticen potenciar con cada una de ellas las habilidades comunicativas de los estudiantes en aras de fortalecer la aprehensión de la lengua materna y del inglés como segundo lengua.

Objetivos específicos

- Involucrar a toda la comunidad educativa en el diseño y difusión del periódico escolar.
- Aplicar los conocimientos que tienen los estudiantes en todas las áreas para la elaboración del periódico escolar.
- Crear un escenario de comunicación entre los alumnos, docentes y comunidad en general.
- Llevar a los alumnos a apropiarse de la lectura y la escritura.
- Dar oportunidad para que los estudiantes descubran su vocación literaria y periodística.
- Motivar a los estudiantes para que redacten noticias, creen espacios de entretenimiento y opinión.
- Acercar a los estudiantes a los medios de comunicación y conocer sus talentos.

MARCO LEGAL.

Para el proyecto como el periódico escolar como un recurso didáctico en el aula, se ha tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de Colombia.

- **Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- **Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al Colombiano en el respeto a los valores humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y a la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar al educando cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
- **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 115 DE 1994

- **Artículo 44:** Misión de los Medios de Comunicación Social: El Gobierno Nacional fomentará la participación de los medios de comunicación e información en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y fines de la educación definidos en la presente ley, sin perjuicio de la libertad de prensa y de la libertad de expresión e información. Asimismo, adoptará mecanismos y estímulos que permitan la adecuada y eficaz utilización de los medios de comunicación masivos como contribución al mejoramiento de la educación de los colombianos.
- **Artículo 92:** Formación del Educando: La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

MARCO TEÓRICO.

Retomando al Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1998) el término competencia es definido como: “Las potencialidades y capacidades con que un sujeto cuenta para desempeñarse a nivel de las acciones en el campo social, cognitivo, cultural, estético o físico” (p. 34)

En la actualidad el poder de los medios masivos de comunicación es un tema muy habitual y que despierta grandes polémicas. A partir de la gran ola de invenciones del siglo XVIII somos testigos de una gran aceleración tecnológica respecto de siglos anteriores. Mientras que ciento cincuenta años distancian la invención de la imprenta en relación al periódico, hoy suceden sólo días para pasar de un invento a otro. Las competencias crecen día a día y la vertiginosidad del tiempo se acelera conjuntamente con el avance tecnológico. Pero esta problemática empieza gestarse tiempo atrás, cuando la consolidación, aceptación y accesibilidad en la cultura de los primeros medios de comunicación, impulsan al hombre del siglo XIX a cuestionarse los efectos e influencias que dichos medios generan - o no - en la sociedad. Y en esto el periódico tiene un rol protagónico.

Para poder entender esta velocidad de cambios inevitables, es fundamental remitirnos a los orígenes e investigar cuáles fueron los primeros propósitos con los que se pensó el surgimiento – en este caso – del diario.

En primer lugar, denominamos prensa escrita al conjunto de publicaciones impresas en papel, de tirada diaria o periódica, destinadas principalmente a difundir información o noticias. La prensa diaria se distingue justamente por su periodicidad de salidas, tal como la define etimológicamente el diccionario (“de todos los días”). Ya que los periódicos empezaron como registros de sucesos contemporáneos (journals), esta profesión comenzó a llamarse journalism, que en el castellano se traduce por periodismo.

Más allá del desarrollo de escritura, los primeros cimientos del periodismo nos remiten a Roma desde el momento en que se comenzaron a realizar comentarios, anales históricos y actas, en los que no sólo aparecen leyes sino que también noticias sobre la sociedad, sucesos y comentarios. Estas “cartas informativas”, cuyo contenido constaba de noticias recopiladas y extractadas por la Agencia Veneciana, transmitían las noticias y acontecimientos portuarios y comerciales, propiciando que, a lo largo de toda Europa, el modo de uso de este tipo de publicaciones entrara en boga. Allí es donde surgen las primeras “gacetas” - también en hojas manuscritas- .

En el siglo XII, el papel desplaza al pergamino como artículo de importación, surgiendo de esta manera el libro moderno. Además, la invención imprenta de tipos móviles con su practicidad mecánica, contribuyó al auge de este tipo de medio de comunicación, estimulando a los intelectuales a publicar para finalmente conformar la democratización de la lectura. Esto tuvo un gran valor para la creación de los periódicos, puesto que, lo que se aplicó a los libros, también fue válida para aquellos. De esta manera, la prensa escrita apareció bajo forma de hojas sueltas a finales del siglo XV. Esto no sólo permitió la difusión de la imprenta en Occidente y solucionó diversas cuestiones esenciales relacionadas con una mejor impresión, sino también la economizó, volviéndola masiva para la sociedad.

Los boletines y periódicos escolares representan una excelente oportunidad para que los estudiantes experimenten de primera mano cómo se produce un periódico, cómo se seleccionan los temas, cómo se investigan, qué enfoque se les da, qué es una información veraz y objetiva, cómo se redacta para estos medios, etc. Gracias a las Tecnologías de información y comunicación TIC, ahora se pueden publicar en Internet los periódicos escolares, que tradicionalmente se han venido publicando en papel, con la reducción de costos que esto implica. Sin embargo toda esta novedad no hubiese sido posible sin los aportes de grandes pedagogos y filósofos como por ejemplo las semejanzas entre las perspectivas de Paulo Freire y Lev Vygotsky (1886-1935), el pedagogo ruso y Jean Piaget (1896-1980) el psicólogo suizo.

La teoría del idioma escrito por Vygotsky contiene una descripción del proceso interno que caracteriza los cambios individuales y desarrolla su discurso interno con edad y experiencia. El idioma es extremadamente importante de la manera que niños pueden ser más sofisticados cognoscitivamente como es en su aumento de afecto social. Esto es porque el idioma es el medio por el cual los adultos y niños sistematizan sus percepciones. Para Freinet, el estudio del medio sólo tiene pleno sentido cuando se intenta obrar sobre él y transformarlo (Vuillet, 1962) de tal forma que amplió rápidamente ese estudio mediante dos dimensiones complementarias: por una parte, los testimonios individuales presentados en clase por los alumnos que deseaban dar a conocer a sus discípulos acontecimientos que les habían llamado la atención y en los que habían participado, con lo que se originó el *texto libre*; y por otra, el *diario escolar* difundido en el medio familiar, y, sobre todo, la *correspondencia interescolar*, por la cual se comunicaban con otras escuelas la sustancia de esos testimonios individuales, escogidos democráticamente en clase y modificados colectivamente con miras a su comunicación. La comunicación, que equivale a la socialización, se convierte en el instrumento por excelencia del acceso a lo escrito. El deseo de comunicación transformará el estudio del medio en observación metódica con miras a su comunicación a otras personas extrañas al medio cercano, y además identificará y creará el medio técnico que haga posible esa comunicación, es decir: la *imprenta en la escuela* y el *limógrafo*. El estudio del medio, la imprenta, el diario y la correspondencia escolares se convertirán en los instrumentos primordiales de una revolución pedagógica. Las cintas magnéticas y el magnetófono, la película y, hoy día, la cámara de vídeo, completarán posteriormente el arsenal técnico de esa comunicación que se ha convertido en el objetivo concreto del aprendizaje de la escritura y la edición. Para Freinet, el interés fundamental por la comunicación conducirá a una práctica original del aprendizaje de la lectura.

METODOLOGÍA

A través de los siguientes campos de acción se establece la metodología a seguir, la cual cuenta también con un plan operativo y objetivos específicos,

- **Plan lector.** Conjunto de obras literarias que se sugieren en el plan de estudios, tomados para desarrollar en el estudiante habilidades de lectoescritura.
- **Momento lector.** En horas de la mañana NIVELACIÓN se otorga 30 minutos diarios a la lectura libre y en la tarde 15 minutos y con base en la lectura se desarrollan habilidades de argumentación, proposición e interpretación.

- **Realizar la celebración del día de la comunicación.** El 23 de abril de cada año en Ateneo se celebra el día del idioma, llamado día de la comunicación, dedicando un día a grandes artistas y sus obras. Celebrado como siempre en el teatro Minuto de Dios.
- **Concurso de ortografía.** Los docentes del área preparan un concurso de ortografía, que tiene diferentes filtros, al finalizar se invitan diferentes instituciones de la corporación para participar. Sin embargo, este año se decidió que se participaría en el concurso de otras instituciones y se dejó el concurso inter-cursos al interior del área. Ya que el modelo del concurso era similar.
- **English Day.** El área de Humanidades Lengua Castellana y Humanidades Inglés desarrollan cada año esta actividad que tiene como objetivo dedicar un día al inglés, donde con diferentes muestras artísticas y culturales se hace honor al idioma, este año el centro de atención fue Estados Unidos y sus más importantes estados.
- **Concurso institucional 2013 “Imagínate el cuento”.** Con este concurso se busca inspirar a los estudiantes para escribir cuentos y además conocer y visibilizar el talento en Ateneo.
- **Realizar el primer festival “A rodar ideas ateneo”** con este festival se busca integrar firmante los medios de comunicación al proceso de interpretación, proposición y argumentación en la producción textual. En octubre se hace evidencia de este proceso al mostrar los audiovisuales (radio, prensa y televisión) y premiar los mejores trabajos.
- **Realizar la segunda publicación virtual del periódico: “Expresión”** El área de humanidades tiene a su cargo la publicación del periódico escolar, donde se evidencia de forma escrita el proceso académico en todas sus secciones, en el que participa toda la comunidad educativa.
- **BoletínNoti - expresión.** Cada institución educativa de la corporación realiza un Boletín trimestral donde presenta un resumen de todas las actividades desarrolladas durante el mismo tiempo. En ateneo el boletín es llamado Noti - expresión.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS: El área de humanidades

PLAN OPERATIVO. (Se anexa anualmente)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Corporación Educativa Minuto de Dios. Proyecto educativo marco para los hogares infantiles y colegios de la Organización El Minuto de Dios. Formación humana integral con compromiso social, a la luz del evangelio.

Corporación Educativa Minuto de Dios. Ideario educativo de los hogares infantiles y colegios de la Organización El Minuto de Dios. Formación humana integral con compromiso social, a la luz del Evangelio

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

PEI Proyecto Educativo Institucional De Ateneo Juan Eudes